

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º Expediente: CONTR 2025 660568

Objeto del contrato: SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE TREINTA Y SEIS ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO PROGRAMADAS EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO “REMEDIOS ROJO”, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y OCUPADAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y TELEFORMACIÓN, DURANTE LOS AÑOS 2026 Y 2027. 12 LOTES.

VISTA la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda de la Junta de Andalucía y demás normas de general y pertinente aplicación.

VISTO lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, dispone que la tramitación del expediente de contratación se iniciará por el órgano de contratación, motivando la necesidad del mismo y deberá ser publicado en el perfil del contratante.

VISTO el apartado 4 del artículo 116 de la Ley 9/2017, en el expediente se justificará adecuadamente la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en consideración, para adjudicar el contrato.

VISTO el Decreto 155/2022, de 9 de agosto por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA extraordinario número 28 de 11/08/2022), el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, de Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario núm. 90, de 30 de diciembre de 2020) modificado por Decreto 300/2022, de 30 de agosto, el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, y por lo dispuesto en la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, que atribuye a la Delegación Territorial el órgano de contratación en relación con los contratos, ya sean públicos o privados, incluidos los de carácter patrimonial, derivados de la gestión de los créditos para gastos propios de los Servicios a su cargo, así como la gestión y tramitación de los correspondientes expedientes.

CONSIDERANDO,

Primero.- Que las motivaciones expresadas en la Memoria Justificativa y económica de 5 de enero de 2026 elaborada por la Secretaría General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes, en la que se expone la justificación del servicio y su necesidad para los fines públicos a los que se van a destinar.

Segundo.- Que siendo el presupuesto base de licitación 896.672,10 euros (Importe exento de I.V.A. de conformidad con el artículo 20.1.9º la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el valor añadido), conforme a la siguiente distribución de anualidades:

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga
Teléfono: 955 06 39 10



| | | | |
|---------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA | | 07/01/2026 09:20:39 | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NJyGw4FEZjYyKPt3YmStmNPOqjFU3f | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



| Año | Importe | Partida Presupuestaria |
|--------------|---------------------|--|
| 2026 | 309.342,15 € | 1400180000 G/32D/22719/29 S0706 |
| 2027 | 587.329,95 € | 1400180000 G/32D/22719/29 S0706 |
| Total | 896.672,10 € | 1400180000 G/32D/22719/29 S0706 |

Tercero.- Que el objeto y contenido del contrato es por tanto idóneo para satisfacer las necesidades planteadas en la memoria.

Cuarto.- Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 156, 157 y 158 de la Ley de Contratos del Sector Público, el procedimiento de adjudicación elegido es el abierto, siendo el plazo de presentación de proposiciones de 15 días contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante. Con fecha 26.11.2025 su publica en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), Anuncio de Información Previa.

Esta Delegación Territorial,

ACUERDA, según los art. 28 y 116 de la Ley de Contratos del Sector Público, la iniciación de expediente para la contratación del SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE TREINTA Y SEIS ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO PROGRAMADAS EN EL CENTRO PÚBLICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO “REMEDIOS ROJO”, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS Y OCUPADAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, MODALIDAD PRESENCIAL, VIRTUAL Y TELEFORMACIÓN, DURANTE LOS AÑOS 2026 Y 2027. 12 LOTES”, que por sus características se llevará a cabo mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, sujeto a regulación armonizada.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica

LA DELEGADA TERRITORIAL

Carmen Sánchez Sierra

| | | | |
|---------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| MARIA DEL CARMEN SANCHEZ SIERRA | | 07/01/2026 09:20:39 | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NJyGw4FEZjYyKPt3YmStmNPOqjFU3f | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |